



## Junta Electoral de Zona

### QUINTANAR DE LA ORDEN

María Teresa Ramírez Navarro, Secretaria de La Junta Electoral de Zona (J.E.Z.) de Quintanar de la Orden (Toledo).

Por el presente hago saber: Que en la sede de esta J.E.Z. se ha celebrado la siguiente:

#### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE QUINTANAR DE LA ORDEN.

ASISTENTES:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Laura Pilar Cobo Gallardo, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 2 de Quintanar de la Orden.

Vocales Judiciales:

D<sup>a</sup> Carmen Prieto Nieto, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 1 de Quintanar de la Orden.

D. Isidro Salazar Celemín, Juez de Paz de Corral de Almaguer.

Secretaria:

D. María Teresa Ramírez Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción Decano de Quintanar de la Orden.

En Quintanar de la Orden, a catorce de abril de 2023.

Siendo las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta localidad, y para la celebración de la sesión convocada para este momento por la Presidenta de esta Junta Electoral de Zona, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la LO 5/1985, de 19 de junio, del régimen Electoral General, comparecen los arriba referenciados.

Por la Secretaria se procede a dar cuenta de los siguientes extremos:

1.- Que por los once Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona se remitieron comunicaciones participando los lugares especiales gratuitos por ellos reservados para la colocación de carteles, y en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas; así como los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, con expresión de los días y horas en que cada uno de ellos sean utilizables a los mencionados fines, relacionándose a continuación:

#### CABEZAMESADA

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas en:

FUENTE PÚBLICA; Calle Mayor s/n.

Para la celebración de actos publicos en:

CENTRO SOCIO CULTURAL "José Herrero"; Calle Aurora, 6. Lunes a viernes a partir de las 18:00 horas. Sábados, domingos y festivos a cualquier hora.

#### CORRAL DE ALMAGUER

Para la colocación de carteles en:

ERMITA DE SAN ANTÓN; Junto a la parada del autobús.

BASCULA MUNICIPAL; Junto al Centro Social del ayuntamiento.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES

PLAZA DE SANTA ANA; Plaza de Santa Ana.

Para la colocación de pancartas y banderolas en columnas de alumbrado público:

Desde la confluencia de la C/ Agua con C/ Real, hasta el principio de ésta.

Desde la confluencia de la C/ Lillo con C/ Real, hasta el final de esta última.

Para la celebración de actos publicos en:

TEATRO AUDITORIO; Calle Juan Ramón Jiménez, 5. Lunes a viernes a partir de las 20:00 horas; Sábados a partir de las 18:00 horas, Domingos de 10:00 a 14:30 horas.

SALON DE ACTOS CASA DE LA CULTURA; Lunes a viernes a partir de las 20:00 horas, Sábados a partir de las 18:00 horas, Domingos de 10:00 a 14:30 horas.

#### EL ROMERAL

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas en:

Calle Venancio González, En farolas y postes.

Calle Ancha, En farolas y postes.

Plaza de la Constitución, En farolas y postes

Calle Rey Juan Carlos, En farolas y postes.

Para la celebración de actos publicos:

CASA DE LA CULTURA; Calle Rey Juan Carlos, 37. Lunes a domingo de 10:00 a 24:00 horas.

#### EL TOBOSO

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas en:



PLAZA DEL ARCO; Plaza de Arco, Tablones que a tal efecto se dispondrán.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN; Plaza de la Constitución, Tablones que a tal efecto se dispondrán.

Para la celebración de actos públicos:

HALL DEL CENTRO SOCIAL; Calle Maestro Joaquín Rodrigo, 22. Lunes a domingo de 12:00 a 14:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas.

AUDITORIO MUNICIPAL; Calle Monjas Trinitarias S/N; Lunes a domingo de 12:00 a 14:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas.

### **PUEBLA DE ALMORADIEL**

Para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas:

Plaza de Santa Cruz; En tablones de anuncios (paneles de madera) situados para tal fin.

Plaza de la Torrecilla; En tablones de anuncios (paneles de madera) situados para tal fin.

Para la celebración de actos públicos:

SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA; Calle Garcilaso de la Vega, 7; Aforo: 300 personas. Lunes a domingo de 8:00 a 23:59 horas.

CENTRO CULTURAL LA VILLA; Calle Ramón y Cajal, 1; Aforo: 200 personas. Lunes a domingo de 8:00 a 23:59 horas.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN; Plaza de la Constitución; Aforo: 400 personas. Lunes a domingo de 8:00 a 23:59 horas.

### **MIGUEL ESTEBAN**

Para la colocación de carteles:

Plaza Nuestra Señora del Socorro.

Plaza de los Mártires.

Plaza del Generalísimo.

Para la colocación de pancartas y banderolas:

Carretera Alcazar a Quintanar; 1/3 de las farolas.

Carretera del Toboso; 1/3 de las farolas.

Calle José Antonio

Calle Santa Ana

Calle Charco

Calle García Morato

Calle General Moscardó

Parque Nuestra Señora del Socorro

Para la celebración de actos públicos:

SALÓN DE ACTOS DEL AUDITORIO MUNICIPAL; Calle San Andrés. Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios

SALÓN DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL; Calle San Luis Gonzaga. Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

### **QUERO**

Para la colocación de carteles:

Plaza de la Villa

Para la colocación de pancartas y banderolas:

Autorizada la colocación en farolas, postes y cables de luz de cualquier calle de la localidad.

Para la celebración de actos públicos:

SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA; Calle Arroyo Santa Ana, 1. Libre disponibilidad de horarios y fechas.

SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SOCIAL; Avenida de Castilla-La Mancha, 22. Libre disponibilidad de horarios y fechas.

### **LA VILLA DE DON FABRIQUE**

Para la colocación de carteles:

PARQUE MUNICIPAL; Calle Altozano. En las vallas que se instalarán.

Para la colocación de pancartas y banderolas en farolas:

Avenida de la Constitución.

Paseo del Dos de Mayo.

Para la celebración de actos públicos:

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO; Plaza de España, 1. Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

SALON DE ACTOS DE LA CASA CULTURAL; Calle Caramelos, 18. Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

ESCENARIO DEL RECINTO FERIA; Calle Sagunto, s/n. Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

**VILLACAÑAS**Para la colocación de carteles en:

Paseo de la Estación; Un panel de 2x2 metros.

Avenida de la Mancha; Un panel de 2x2 metros.

Plaza de la Zarzuela; Un panel de 2x2 metros.

Calle Tirez (Antiguo Instituto Enrique de Arfe); Un panel de 2x2 metros.

Colegio Público Santa Bárbara; Un panel de 2x2 metros.

Colegio Público en calle Cáceres; Un panel de 2x2 metros.

Edificio antiguo Colegio Público Escuelas del Sur; Un panel de 2x2 metros.

Calle Vitoria; Un panel de 2x2 metros.

Para la colocación de pancartas en farolas:

En todas las farolas del municipio.

Para la celebración de actos publicos:

TEATRO MUNICIPAL "MIGUEL DE CERVANTES"; Calle Albacete c/v calle Valencia. Lunes a domingo de 20:00 a 24:00 horas, EXCEPTO EL DOMINGO 14 MAYO, que no está disponible.

**VILLANUEVA DE ALCARDETE**Para la colocación de carteles:

Calle Miguel Morlán, 35

Calle Mayor, 36

Plaza de Toros. Por el lado de la carretera de Villamayor.

Calle Mayor, entre el número 84-86 (lugar del transformador).

Para la colocación de pancartas y banderolas:

Carretera entrada a Villanueva de Alcardete desde Villamayor de Santiago.

Carretera entrada a Villanueva de Alcardete desde Quintanar de la Orden.

Carretera entrada a Villanueva de Alcardete desde Corral de Almaguer.

Calle Mayor

Calle Cervantes

Calle Miguel Morlán

Calle Goya

Para la celebración de actos publicos:

CENTRO CULTURAL GREGORIO CÉSPEDES; Calle de Ronda, 3. Lunes a domingo con libre disponibilidad de horarios.

**QUINTANAR DE LA ORDEN**Para la colocación de carteles, en solares y vallados de las siguientes calles:

Calle La Oliva, 73 c/v calle la Paz, 23; 27,80 metros.

Calle Ronda de san Pedro, 54; 16,30 metros.

Calle Valencia, 10; 19 metros.

Calle San Fernando, 25 c/v callejón cohombro.

Calle Grande, 54; 7,5 metros.

Avenida Ramón y Cajal s/n c/v calle Alcalde Oliva; 14 metros.

Avenida IV Centenario; 30 metros.

Para la colocación de banderolas:

LUGAR

Carretera Villanueva

Calle Valencia

Calle Monte

Calle Yesares

Calle Romero de Torres

Calle Plablo VI

Carril bici "Manuel Goya"

Avenida Reyes Católicos

Calle San Juan

Calle Vallehermoso

Plaza Felipe Villa

Avenida IV Centenario

Para la celebración de actos publicos:

SALON DE ACTOS DEL CENTRO CÍVICO; Aforo: 367 butacas. Días 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de Mayo 2023 de 12:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

SALA DE CONFERENCIAS DEL CENTRO CÍVICO; Aforo: 70 butacas. Días 12 al 26 de Mayo 2023 de 12:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

La Junta electoral de Zona se da por enterada, y acuerda por unanimidad:



3.- Tener por designados los anteriores emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 56 de la LOREG.

4.- Tener por designados los anteriores locales oficiales y lugares públicos que los Ayuntamientos de esta Junta Electoral han reservado para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los días y horas que cada uno de ellos será utilizable, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 de la LOREG.

Así mismo se acuerda su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y su comunicación a la Junta Electoral Provincial de Toledo, expidiéndose a tales fines por la Sra. Secretaria los correspondientes edicto y certificación.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes conmigo, la Secretaria; doy fe.- Laura P. Cobo.- Firmado.- Carmen Prieto.- Firmado.- Isidro Salazar.- Firmado.- M. Teresa Ramírez.- Firmado. "

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Quintanar de la Orden a 14 de abril de 2023.

Nº. I.-2332